

LA SUSCRITA RECTORA (E) DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA

CERTIFICA

En cumplimiento de lo que establece la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos y sus anexos técnicos, la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UnicomfacaUCA, declara que:

Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados en el sitio web de la Institución.

Esta certificación se expide en la ciudad de Popayán a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



CLAUDIA MILENA GARCÍA CASTILLO
Rectora (E) y Representante Legal (E)